

16/06/2015

Fiscales antinarcóticos se capacitan en nuevas técnicas investigativas

Nuevas técnicas investigativas aplicadas al combate del tráfico de drogas, así como también las tendencias apreciadas a nivel jurisprudencial y la adopción de criterios comunes en la persecución penal, analizaron fiscales de la Región de Los Lagos que dirigen investigaciones respecto de delitos contemplados en la Ley 20.000 sobre tráfico y microtráfico de sustancias ilícitas. La jornada se desarrolló este martes en dependencias de la Fiscalía Regional, en Puerto Montt.



El Fiscal Regional, Marcos Emilfork Konow, explicó que se trata de una actualización en la jurisprudencia, especialmente de los tribunales superiores de justicia, y también de los criterios de actuación en causas asociadas a tráfico de sustancias ilícitas, "de tal forma que sean uniformes a nivel regional". Añadió que "para nosotros, y especialmente para mí como Fiscal Regional, la persecución de los delitos de drogas es importante y es materia prioritaria a nivel regional. Por lo tanto, es muy relevante que vayamos perfeccionando no solamente nuestros conocimientos, sino que también fortaleciendo los criterios de actuación en esta materia, de tal forma que la juridicidad de las actuaciones y también el control de la actividad investigativa puedan devenir finalmente en sentencias condenatorias para los infractores de Ley 20.000".

A cargo de los contenidos de la jornada estuvo el ex fiscal Alejandro Ivelic, director (S) de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de la Fiscalía Nacional, quien indicó que el objetivo fue revisar "los nuevos temas doctrinarios que se están debatiendo en el foro jurídico y judicial, algunas nuevas tendencias en materia investigativas, cuáles son las nuevas técnicas investigativas y el uso práctico de las mismas".

Asimismo, se analizó jurisprudencia española y norteamericana en el tema y agregó que "también vamos a adentrarnos en el debate sobre de la prueba ilícita, cuáles son sus excepciones y las proyecciones de la misma".

Rodrigo Oyarzún Martel, fiscal de Osorno y especializado en delitos de tráfico de drogas, expresó respecto de la jornada que ésta "resulta ser una valiosa herramienta que se traduce en una discusión respecto de los diferentes criterios que utilizan los tribunales de la región para fallar en materia de drogas y cómo evalúan ellos las diferentes técnicas de investigación. El aporte del jefe de la Unidad de Drogas dice relación con los criterios que los altos tribunales del país, la Corte Suprema en particular, tienen respecto de aquéllas y en ese contexto la discusión que se ha efectuado hoy día con los aportes de cada uno de los fiscales ha sido fructífera y, a mi juicio, nos vamos todos contentos de lo que se ha podido lograr en el día de hoy".

Otro aspecto destacado por Oyarzún tiene relación con la investigación. "Todos los fiscales que han participado el día de hoy utilizan o han utilizado todas las herramientas que otorga la Ley de Drogas, tales como agentes encubiertos,

informantes, interceptaciones telefónicas y entregas vigiladas. En ese contexto, hemos ido explorando cabalmente y en plenitud la Ley de Drogas y los instrumentos que otorga.

De acuerdo a datos aportados por la última Cuenta Pública de la Fiscalía Regional, durante 2014, en la Región de Los Lagos se registraron el año pasado 347 causas por la Ley 20.000, las que involucraron el hallazgo de 16.156,39 gramos de clorhidrato de cocaína, 39.485,31 gramos de marihuana y 3.120, 8 gramos de pasta base. En materia de resultados, en ese año aumentaron las salidas judiciales desde un 77.9% a un 82.2% y también se incrementaron las incautaciones de bienes, de 9 vehículos el año 2013 a 21.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369